

TEJEDORAS

EN DEFENSA DE SU DIGNIDAD Y SU TRABAJO

“Las mujeres mayas resguardamos la historia y vida de nuestros pueblos en nuestros tejidos e indumentaria”

Por MARIA COBOS

Mujer tejedora en Santiago de Sacatepéquez (Guatemala). Foto AFEDES.

LOS tejidos e indumentaria de los pueblos indígenas, principalmente el de las mujeres, forman parte de su derecho de propiedad intelectual colectiva ya que recoge la expresión de su identidad, su tradición cultural e histórica y, como derecho colectivo, necesita de instrumentos legales específicos para su protección y establecer mecanismos de pago más justos a las comunidades para su bienestar. La lucha que impulsa el Movimiento Nacional de Tejedoras de Guatemala ha sido fundamental y tiene como principal objetivo reivindicar y dignificar a las mujeres indígenas en su derecho a la identidad, a la cultura, al desarrollo económico y a la no discriminación por el hecho de pertenecer a una cultura milenaria.

En 2016, el gobierno de Guatemala reconoció los tejidos mayas como parte del patrimonio cultural de la nación, sin embargo, este reconocimiento no ha sido suficiente para detener la explotación comercial y mercantilización de las últimas décadas, de los saberes colectivos de arte textil del tejido y la indumentaria indígena por parte de terceros, que ha colocado en una situación de vulnerabilidad a sus creadoras,

“Los tejidos no solo son ropa, como algunos han mencionado, están cargados de historia, de memoria y mucho amor colectivo, como para que vengan otras personas, sin saber el sentido político que tiene nuestra indumentaria”

atentando contra sus derechos a la propiedad intelectual colectiva de las comunidades y pueblos indígenas, ello ha motivado que desde septiembre de 2022 se presentara al Congreso de la República la Ley 6136, todavía en trámite legislativo, la “Protección de la propiedad intelectual colectiva sobre los textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas de Guatemala”.

Numerosos tratados internacionales ratificados por Guatemala como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo para Pueblos Indígenas, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana de Pueblos Indígenas, la Con-

vencción sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, El Convenio Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, establecen, en su diferente articulado, y amparan que las artesanías, las industrias rurales y comunitarias deben reconocerse para el mantenimiento de su cultura, su autosuficiencia y desarrollos económicos.



Hermelinda Chocsin, miembro del Consejo de Tejedoras en primer plano a la izquierda, en una movilización por sus derechos. Foto AFEDES

“La mercantilización, la explotación laboral e intermediarios sacan jugosas ganancias del arte ancestral que realizamos”

Hermelinda Chocsin, miembro del Consejo de Tejedoras de Santiago de Sacatepéquez de Guatemala, nos explica: “somos las mujeres quienes portamos aún esa indumentaria que es milenaria, son diseños ancestrales que nos han dejado nuestros abuelos y abuelas a partir de toda la cosmogonía que han visto, de la importancia de los elementos de la vida y que los han plasmado en nuestros tejidos... hay símbolos como el cero, que

es un aporte al mundo del pueblo maya. Hay pájaros, flores, colores... Desde ahí se ve que tenemos otra visión del mundo y no es el mismo que el occidental. Los tejidos no solo son ropa, como algunos han mencionado, están cargados de historia, de memoria y mucho amor colectivo, como para que vengan otras personas, sin saber el sentido político que tiene nuestra indumentaria, y hacer con ellos lo que quieran... Nos hemos visto

en la obligación de decir que esos diseños son propiedad intelectual colectiva de cada comunidad, tienen su propio diseño, su propio significado, sus propios colores y ellos saben muy bien cómo utilizarlos. Para defender nuestros derechos nos hemos organizado en Consejos de Tejedoras de diferentes comunidades, que realizan todo el trabajo organizativo y político. Actualmente, somos 19 Consejos y sabemos de la importancia de estos tejidos, que nos permiten recopilar mucha información sobre nuestros diseños como parte de nuestra memoria histórica. Estamos trabajando, entre ellas, con el apoyo de la Fundación InteRed, en la sistematización y significado de muchos de estos tejidos. Ha sido muy valioso que las abuelas puedan recuperar, registrar... y este intercambio intergeneracional de los conocimientos se puedan quedar en las nuevas generaciones".

Los tejidos mayas son historias tejidas, símbolos de identidad y resistencia de las mujeres milenarias y actuales que hoy son víctimas de la apropiación cultural y la violación de la propiedad intelectual por parte de industrias voraces occidentales, marcas, diseñadores y diseñadoras, que con sus tendencias de pasarela, ac-

cesorios y demás productos comerciales, quieren apropiarse de un legado que trasciende generaciones, sin compensar económicamente a las comunidades. Un patrimonio explotado por terceros, cuando las mujeres y hombres mayas, guardianes y custodios de estos conocimientos, han transmitido sus técnicas, sus telares de cintura y sus tintes naturales a las nuevas tejedoras que siguen preservando la cultura e identidad de los pueblos indígenas.

La lucha por la propiedad intelectual de los tejidos mayas es una lucha por la dignidad y el respeto, no sólo de proteger los diseños, sino de reconocer el valor de una cultura viva que ha resistido siglos. Las tejedoras mayas no sólo buscan justicia económica, quieren que el mundo entienda que sus tejidos son más que moda: son identidad, historia y resistencia. Mientras las comunidades mayas continúan tejiendo su futuro, su lucha nos recuerda la importancia de respetar y valorar los conocimientos ancestrales; en un mundo globalizado, es esencial que la propiedad intelectual evolucione para proteger y garantizar beneficios económicos a quienes han preservado estos tesoros culturales durante generaciones.



Milvian Aspuac, directora de AFEDES y coordinadora del Movimiento Nacional de Tejedoras de Guatemala. Foto InteRed.

Plagio y mercantilización de un arte milenario

Milvian Aspuac, mujer maya kapchiquel del municipio guatemalteco de Santiago de Sacatepéquez, directora de AFEDES (Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez) y coordinadora del Movimiento Nacional de Tejedoras de Guatemala.

María Cobos: ¿Qué piensan de la apropiación cultural de los tejidos que se está haciendo desde Europa, Estados Unidos, marcas y diseñadores que están robando su identidad cultural?

Milvian Aspuac: Las mujeres indígenas de Guatemala nos reconocemos como autoras de las creaciones que realizamos, y en el marco del arte textil maya hay una presencia muy importante de las mujeres en la elaboración de la indumentaria, pero nos enfrentamos a varios problemas, como son la mercantilización, la explotación de la fuerza laboral de las mujeres tejedoras en beneficio de algunas empresas y sobre todo, intermediarios de distinta índole que sacan jugosas ganancias en base a la producción textil que hacemos las mujeres.

Lo consideramos como parte de la violencia racista y con la creencia de que otros tienen el poder sobre nosotras y pueden hacer uso de lo que tenemos; y además, pueden violentarnos sin recibir ningún tipo de sanción por parte del gobierno guatemalteco que es el que tiene la potestad de sanción al declarar patrimonio cultural de la nación los tejidos, digamos que en el papel, les pertenece al Estado, pero en la práctica nos pertenecen a nosotras, necesitamos que tanto en el papel como en la práctica nos pertenezca la propiedad intelectual colectiva a nosotras para administrar lo que nos pertenece.

El Ministerio Público, cuando presentamos una denuncia penal por plagio, nos dice que nosotras no tenemos derecho a reclamar porque pertenece a la procuraduría general de la nación. Entonces, los diseñadores y diseñadoras creen que por el hecho de cambiar de lugar unas figuras y cambiarle de color, se creen con la propiedad de la pieza completa, incluyendo la técnica.

Desde el año 2007 veníamos con preocupaciones sobre el plagio, se apropian de los diseños que por milenios han pertenecido a los pueblos indígenas; las primeras acciones que hicimos fue organizarnos, a partir de asambleas comunitarias y quisimos encontrar una figura que defendiera nuestros derechos, encontramos que organizarnos como Consejos de Tejedoras, era una primera solución para que un tercer interesado en nuestras indumentarias pudiera comenzar a conversar con la comunidad.

Pero ante el plagio de una diseñadora, y en vista de que no encontramos, en la norma ordinaria, plantear una denuncia penal, nos vimos en la necesidad de presentar una acción de inconstitucionalidad por omisión de norma legal que protegieran los saberes expresados en los tejidos. La Corte de Constitucionalidad dictaminó, que era cierto y exhortó al Congreso de la República de Guatemala a emitir una ley específica que desarrolle la propiedad intelectual colectiva de los saberes, los tejidos e indumentaria maya.

Comenzamos, a partir de esas asambleas comunitarias, a preguntar a las mu-

jer tejedoras ¿cómo les gustaría que se protegieran sus tejidos? Con lo que nos dijeron, y la labor de AFEDES y el Movimiento Nacional de Tejedoras, planteamos una propuesta inicial que presentamos a la Comisión de los Pueblos Indígenas del Congreso de la República, que organizó una mesa técnica donde participamos con otras instituciones públicas como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Finanzas, el bufete para los Pueblos Indígenas, la Cámara guatemalteca Americana, que se dedica a revisar cuestiones de propiedad intelectual.

Entre todos, armamos la iniciativa 61 36, que se presentó el 5 de septiembre de 2022 y que en este momento se encuentra en su desarrollo legislativo con dictamen favorable, a falta de las tres lecturas de discusión y su votación como ley. Esperamos que se apruebe, somos millón y medio de tejedoras y nuestros votos pueden ser decisivos.

M. C.: La folclorización que el Instituto de Turismo hace de las comunidades indígenas es otro de los temas que denuncian

M. A.: La folclorización la consideramos otra forma de



Mujer tejedora en San Juan de Sacatepéquez (Guatemala). Foto AGIMS.



Mujer tejedora en Santiago de Sacatepéquez (Guatemala). Foto AFEDES.

“La folclorización la consideramos otra forma de violencia contra las mujeres indígenas, nos cuesta comprenderla, pero es una expresión del racismo. Se nos cosifica, se nos trata como a objetos, deshumanizándonos, ignorando nuestra historia y nuestro contexto social, económico y emocional”

violencia contra las mujeres indígenas, nos cuesta comprenderla, pero es una expresión del racismo. Se nos cosifica, se nos trata como a objetos, deshumanizándonos, ignorando nuestra historia y nuestro contexto social, económico y emocional.

Utilizan nuestras imágenes solo para obtener ganancias, pero no hay ninguna forma de cómo los ingresos que recibe el país por el tema del turismo, se invierta en las comunidades, dado que somos las mujeres y los pueblos indígenas quienes, no sólo mantenemos la indumentaria, sino que cuidamos el territorio amenazado por la industria extractiva, el desvío de ríos y otras problemáticas ambientales.

Hemos presentado ante la Corte un amparo por la folclorización, porque es el Instituto Guatemalteco de Turismo, quien desarrolla campañas publicitarias

usando nuestra imagen y ha caído el uso indebido de nuestra imagen, no sólo de las mujeres, sino de la infancia, a pesar de que hay leyes y convenios internacionales que abordan los derechos de los niños y niñas, y sobre todo, porque en sus campañas publicitarias prácticamente exotizan la precariedad y el empobrecimiento al cual hemos sido sometidos los pueblos indígenas.

Hemos acompañado cinco peritajes y hemos tenido una sentencia favorable de la Corte que mandaba al Instituto Guatemalteco de Turismo a establecer mecanismos de participación de los pueblos indígenas en el diseño y en la formulación de políticas públicas para que no se violenten los derechos de las mujeres y de la niñez en estas políticas que vayan a desarrollar. Estamos ahora en diálogo para implementarlo urgentemente.